PR-OP-AD-001-FR-012 / Versión 3 PLANILLA - FACTURA
RB771678735CO
472 Correo Certificado
F-9485 Sticker Cliente

La movilidad es de todos | Mintransporte

El Carmen de Bolívar, 06 SEP 2019 Oficio No. SCVMM-P-S-552-19

Señores
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor **RICARDO ANGULO HERNANDEZ,** quien figura como titular del derecho real de dominio inscrito del inmueble requerido.
Predio denominado San Jose.
Ubicado en la Vereda/Barrio El Carmen de Bolivar.
Municipio de El Carmen de Bolivar.

Referencia: Oficio de Citación para Notificación de la Resolución No. 1257 del 21 de agosto de 2019. Predio No. PHPV-1-048.

Respetados (as) señores (as);

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** identificada con Nit. 830.125.996.9, en coordinación con **LA SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA S.A.S.**, identificado con Nit. 900.858.096-4, en virtud del Contrato de Concesión APP No. 007 de Julio 3 de 2015, adelanta el Proyecto vial ***PUERTA DE HIERRO – PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO***, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional.

Con base a lo anterior y de conformidad con los Art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, me permito solicitar su comparecencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación, para surtir la diligencia de ***Notificación Personal*** del contenido de la Resolución No. 1257 del 21 de agosto de 2019, *" Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial PUERTA DE HIERRO – PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO, Unidad Funcional 1, Sector Variante Carmen de Bolivar, Ubicado en la Vereda/Bario El Carmen de Bolivar, Municipio de El Carmen de Bolivar, Departamento de Bolivar",* correspondiente al predio identificado con la Ficha Predial PHPV-1-048, cedula catastral No. 13244000400000001000700000000 y Matrícula Inmobiliaria No. 062-14199 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar.

Para la notificación del acto administrativo deberán presentarse en las instalaciones de las oficinas de la Sociedad **CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA S.A.S**, ubicadas en la Calle 37 No. 48-30 Sector La Santa, Municipio de El Carmen de Bolivar, Departamento de Bolivar, teléfono: 3168316700, así mismo en la Calle 25 No. 24A-16 Edificio Twins Bay, Ofic. 1708, teléfono: 56930030 Cartagena - Bolívar, con su respectivo documento de identidad; en caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado, de lunes a viernes en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 M, y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARÍA S.A.S
NIT: 900.858-096-4
Calle 25 No. 24A-16 Edificio Twins Bay Cartagena-Bolívar
Calle 24 No. 52–57 Municipio El Carmen de Bolívar

Sociedad Concesionaria Vial Montes de María Una Compañía de Sacyr Concesiones
VIGILADO SuperTransporte
ANI Agencia Nacional de Infraestructura

Si vencidos los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la citación, no se ha surtido la notificación personal, ésta se hará por medio de aviso, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, incorporando a esta copia íntegra del acto administrativo, remitiéndolo a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

Dina Rafaela Sierra Rochels
Representante Legal
Sociedad Concesionaria Vial Montes de Maria S.A.S,
Firma delegataria de la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**

Elaboró: Abogado Predial (J. Mercado)
Revisó: Coord. Jurídico Predial (E. Espitia)
Aprobó: Dir. Predial (C. Salamanca)

SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARÍA S.A.S
NIT: 900.858-096-4
Calle 25 No. 24A-16 Edificio Twins Bay Cartagena-Bolívar
Calle 24 No. 52–57 Municipio El Carmen de Bolívar

Sociedad Concesionaria Vial Montes de María
Una Compañía de Sacyr Concesiones
VIGILADO SuperTransporte
ANI Agencia Nacional de Infraestructura